

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 ABR. 2007

VISTO la nota presentada por la Legisladora Patricia PACHECO, Presidente del Bloque Unión Popular, Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa que por motivos de índole particulares, no asistió a la 1º Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, que se llevó a cabo del 18 al 20 de Abril del corriente año, en la ciudad de Rawson.

Que por ello corresponde dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 048/07.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- DEJAR sin efecto la Resolución de Presidencia N° 048/07, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Patricia PACHECO, Presidente del Bloque Unión Popular, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3º- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

107 / 07

